



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

Visto el Acuerdo del Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 25 de julio de 2007, por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión de Ética en la Investigación Experimental de la Universidad Miguel Hernández de Elche, y se regula, tal como establece su artículo 2, la composición de la citada Comisión;

Vista la propuesta del Vicerrector de Investigación y Desarrollo Tecnológico, por la que advierte de la necesidad de la constitución de la Comisión de Ética en la Investigación Experimental y de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Investigación, de nombramiento de los vocales de la Comisión de Ética en la Investigación Experimental;

#### RESUELVO

Nombrar la Comisión de Ética en la Investigación Experimental de la Universidad, con la siguiente composición:

- ✚ El Vicerrector de Investigación y Desarrollo Tecnológico, o persona en quien delegue, que la presidirá.
- ✚ El Director del Servicio de Experimentación Animal.
- ✚ D. Salvador Martínez Pérez.
- ✚ D. Antonio Vicente Ferrer Montiel.
- ✚ D. Eugenio Vilanova Gisbert.
- ✚ D. Tomás de Domingo Pérez.
- ✚ D. Alberto Pastor Campos, en representación del Personal de Administración y Servicios.

EL RECTOR

Prof. Jesús Rodríguez Marín

Comuníquese:

- ✚ Interesados
- ✚ Equipo de Gobierno



**RECTORADO**

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL  
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE